Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 277 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Recordar colectivamente: restauración y creación en Gan Gan y Chacay Oeste" (TRA FHyCS-DGASTW - 25168/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Ana Maria Troncoso, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Ana María Troncoso, Prof. Diana Crotta y Prof. Adrián Pandolfo (Responsables). Participantes: Prof. Aldana Ibarrola (Escuela Sede N.º 7712/ Cátedra abierta Edward Said y otros estudios subalternos / FHCS), María Lew, Alejandra Urra (Escuela N.º 63), Prof. Diego Iberlucea (Escuela Sede N.º 7712), Prof. Daniel Guerrero (Artista), Prof. Cual Alain (Docente escuela N.º 33), Prof. Ricardo Rodríguez (Escuela N.º 7723), Prof. Álvaro Guari (Escuela N.º 7723).

Que la propuesta tiene como objetivos: Poner en valor la potencia de los lenguajes artísticos como soportes de memoria y de identidades; restaurar el primer mural realizado en la localidad en 1995 y; elaborar un nuevo mural; registrar memorias escolares de egresados de la EAS N.º 905 y N.º 909, docentes, familia y comunidad, a través de conversatorios, talleres y manifestaciones artísticas, promoviendo el diálogo intergeneracional y el debate crítico entre genraciones; redescubrir a través de dinámicas, voces, saberes y miradas sobre la historia local, los desafios como comunidad y el debate critico entre generaciones; generar dínamicas de intercambio que permitan valorar saberes locales; poner en tensión las narrativas hegemónicas en torno a la ruralidad.

Que se desarrollará desde el 11 hasta el 15 de octubre de 2026 en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a comunidad de Chacay Oeste, comunidad de Gan Gan, ex alumnos de la EAS N° 905, estudiantes de la escuela N° 33 y 7723.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Recordar colectivamente: restauración y creación en Gan Gan y Chacay Oeste", presentado y dirigido por la Dra. Ana Maria Troncoso, a realizarse desde el 11 hasta el 15 de octubre de 2026 en Trelew.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Ana María Troncoso, Prof. Diana Crotta y Prof. Adrián Pandolfo (Responsables). Participantes: Prof. Aldana Ibarrola (Escuela Sede N.º 7712/ Cátedra abierta Edward Said y otros estudios subalternos / FHCS), María Lew, Alejandra Urra (Escuela N.º 63), Prof. Diego Iberlucea (Escuela Sede N.º 7712), Prof. Daniel Guerrero (Artista), Prof. Cual Alain (Docente escuela N.º 33), Prof. Ricardo Rodríguez (Escuela N.º 7723), Prof. Álvaro Guari (Escuela N.º 7723).

Art. 3°) Encomendar a la Dra. Ana Maria Troncoso, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Dr. Pablo Daniel Blanco, Secretario de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/10/2026 11:19:54
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 13/10/2026 12:35:20
Razon: Autorizado por PABLO DANIEL BLANCO

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 15/10/2026 13:35:29
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS